

Talca, tres de diciembre de dos mil veinticuatro.

Advirtiendo este Tribunal un error de digitación en el nombre del candidato que se indicará y de acuerdo a las facultades oficiosas del Tribunal, se rectifica la sentencia definitiva dictada con fecha 24 de noviembre de 2024 y el acta de proclamación de 30 de noviembre de 2024, en la parte menciona a don *Flavio Alexis Vargas Aguilera*, debiendo decir correctamente: **FAVIO ALEXIS VARGAS AGUILERA**.

Téngase la presente resolución como parte integrante de la sentencia definitiva y acta de proclamación ya indicada.

Rol N°160-2024

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional del Maule, integrado por su Presidente Titular Ministro Carlos Enrique Carrillo González y los Abogados Miembros Sres. Gastón Francisco Pinochet Donoso y Olga Morales Medina. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Maria Ignacia Farias Muñoz. Causa Rol N° 160-2024.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Talca, 03 de diciembre de 2024.



\*F29F56FC-054C-4E5F-97A5-9C514AD909AF\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tribunalelectoraldelmaule.cl](http://www.tribunalelectoraldelmaule.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.